FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 060 -2016- FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016

JEFE
S. GONZÁLEZ

VISTOS: El Memorando Interno Nº 00924-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 22 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 1185-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 22 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

SECRETARÍA GENERAL
L. VASQUEZ

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
F. PANTA

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

G. CHÁVEZ

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 248-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación Mutua de Pescadores Artesanales del Puerto de Pacasmayo, debidamente representado por su Presidente, Sr. William Absalón Puescas Guanilo, se acordó desarrollar el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", en Pacasmayo-La Libertad, del 16 al 20 de noviembre de 2015, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno Nº 00935-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

L. VASQUEZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;

F. PANTA

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

G. CHAVEZ

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 17 alumnos que han aprobado el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", realizado en Pacasmayo-La Libertad, del 16 al 20 de noviembre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA"
INSTITUCION : ASOCIACION MUTUA DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE PACASMAYO
SEDE : PACASMAYO
FECHA : DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015
INSTRUCTOR : BACH. JORGE PALACIOS PALACIOS

RESOLUCION JEFATURAL N° 060 - 2015 - FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EV. ORAL	EV. PRACTICA	EV. TALLER	EV. FINAL	PROM.	N° CERTIF.
1	DMM15 - 237 - 2015	001	063	COSTILLA CRUZADO, CARLOS WALDO	19180465	14	15	13	14	14	15459
2	DMM15 - 238 - 2015	001	063	FIESTAS GONZALES, FRAN YOEL	42761307	15	14	15	13	14	15460
3	DMM15 - 239 - 2015	001	063	FIESTAS URBINA, YVAN ALEXANDER	44856656	13	13	14	14	14	15461
4	DMM15 - 240 - 2015	001	063	FONSECA SANCHEZ, JESUS MANUEL	19233479	15	15	14	15	15	15462
5	DMM15 - 241 - 2015	001	063	GALVEZ SOTERO, MARCOS ALBERTO	19239047	16	16	15	15	16	15463
6	DMM15 - 242 - 2015	001	063	GIL ESTACIO, SEGUNDO EDILBERTO	19231121	14	15	14	14	14	15464
7	DMM15 - 243 - 2015	001	063	LA TORRE QUILCATE, DOMINGO NICOLAS	19252161	16	16	14	15	15	15465
8	DMM15 - 244 - 2015	001	063	LEZAMA ARANA, GERARDO ARTURO	73500029	15	15	15	14	15	15466
9	DMM15 - 245 - 2015	001	063	PAZ BRIONES, LUIS RAUL	47398122	14	14	14	13	14	15467
10	DMM15 - 246 - 2015	001	063	PUESCAS GUANILO, WILLIAM ABSALON	19253999	15	15	14	14	15	15468
11	DMM15 - 247 - 2015	001	063	ROJAS ALAYA, LUIS ARMANDO	40298434	14	13	14	13	14	15469
12	DMM15 - 248 - 2015	001	063	SAUCEDO CASAS, ANGEL BERSELI	42566710	13	13	12	12	13	15470
13	DMM15 - 249 - 2015	001	063	SEGURA LOZADA, ALBERTO	19259418	14	14	13	14	14	15471
14	DMM15 - 250 - 2015	001	063	SERRATE GARCIA, VICTOR ALONZO	44816589	13	13	13	14	13	15472
15	DMM15 - 251 - 2015	001	063	TICONA GUERRA, MIGUEL	19238773	14	14	15	14	14	15473
16	DMM15 - 252 - 2015	001	063	TORRES CASAS, EMITERIO	41778956	15	15	14	14	15	15474
17	DMM15 - 253 - 2015	001	063	VASQUEZ RUIZ, CINTHIA ELSA	43063242	15	15	14	14	15	15475

Coordinador

Especialista en Capacitación Pesquera

V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216